



RECIBIDOR DE... 836.. ✓

"TODA AÑO DE LOS DÍAS 1 Y 2"

9

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 30 ABR 1998

VISTO la solicitud presentada por las autoridades de la "Escuela Superior de Teatro, de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires", en la que solicita se declare de interés educativo para el "CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA" que se realizará los entre los días 13 y 16 de mayo de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el citado evento favorece el debate sobre los alcances de la Educación Artística en el actual proceso de la transformación educativa.

Que propicia la presentación de experiencias innovadoras en la enseñanza de las distintas disciplinas artísticas, analizando las transformaciones en relación con la incorporación de nuevas tecnologías.

Que contribuye a la capacitación y actualización de los docentes del área proponiendo abrir espacios teóricos - metodológicos en torno a las tendencias actuales de la enseñanza de las artes, por lo que resulta importante para el desarrollo de la transformación educativa.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el "CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA" que se llevará a cabo entre los días 13 y 16 de mayo de 1998, en la ciudad de TANDIL, PCIA DE BUENOS AIRES.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935 -P.B.-1020- Capital Federal.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.